

ANEXO 1 - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNGP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitación Pública Internacional "Adquisición de Gasoil"

METODOLOGIA	Precio Promedio	Se efectuaron precios promedio conforme a lo establecido en la normativa, considerando que se cuenta con la información actualizada para una eventual provisión de producto en las modalidades a ser licitadas. Por lo tanto se realizó un promedio entre los últimos contratos ejecutados en modalidad FOB y DAP además de precios referenciales recibidos de dos potenciales oferentes.
-------------	-----------------	---

Numero de Presupuesto	Empresa	Fuente
PRESUPUESTO 1	PETROPAR Resolución PREJ N° 4723	Contrato
PRESUPUESTO 2	TLP SA	Organización
PRESUPUESTO 3	YPF ARGENTINA	Organización
PRESUPUESTO 4	MONTE ALEGRE	Organización
PRESUPUESTO 5	PETROPAR Contrato PREJ N° 1792024	Contrato
PRESUPUESTO 6	PETROPAR Contrato PREJ N° 0892024	Contrato

Se efectuaron precios promedio conforme a lo establecido en la normativa, considerando que se cuenta con la información actualizada para una eventual provisión de producto en las modalidades a ser licitadas. Por lo tanto se realizó un promedio entre los últimos contratos ejecutados en modalidad FOB y DAP además de precios referenciales recibidos de dos potenciales oferentes.

ITEM / LOTE	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO		Particularidad del rubro en el mercado								
					P. UNIT.	TOTAL									
1	NAFTA VIRGEN MODALIDAD DAP puerto de Petropar en la ciudad de Villa Elisa, Paraguay	1	cpb	-28.998	-44.425	-44.425	-24.570	-24.570	-18.000	-18.000	-46.000	-46.000	-45.000	-45.000	
2	NAFTA VIRGEN Modalidad FOB Zarate / Campaña / KM 171 Rio Paraná Guazú, Rea. Argentina.	1	cpb	-42.250	-44.425	-44.425	-24.570	-24.570	-40.000	-40.000	-46.000	-46.000	-45.000	-45.000	
TOTALES				-71.248	-44.425	-44.425	-24.570	-24.570	-58.000	-58.000	-46.000	-46.000	-45.000	-45.000	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.
Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinarían el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: _____
 Firma: _____
 Dependencia: _____

Lic. Ramón Benítez
 Gerente
 Gerencia del Contrato Exterior
 Petrolés Paraguays - PETROPAR